



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 317-

CHIGUAYANTE, 06 FEB. 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes: el Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 12 de enero de 2012 donde se aprueba el Programa Social denominado "Fortalecimiento a las organizaciones sociales, 2012"; el contrato a honorarios de fecha 16 de enero de 2012 y la modificación de contrato a honorarios de fecha 2 de febrero de 2012, ambos suscritos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Guillermo Hernández Cortés; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** Ratifíquese la modificación de contrato a honorarios de fecha 02 de febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
PAOLA PEÑA VALENZUELA  
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

  
  
CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ  
ALCALDE(S)



CMCH/PPV/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:00  
FIRMA:  06-02-12